

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24260 BARCELONA

EDICTO

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1097/2020. Sección: 7.

NIG: 0801947120208013260.

Fecha del auto de declaración. 10/07/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. CLIMATIZACIÓN AIRSAT, S.A., con CIF A58926023, domicilio en C/ Sant Eusebi, 53, local 3, de Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: FPF CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Sara Iglesias López. Dirección postal: Via Augusta, 252, 4.ª planta, de Barcelona. Dirección electrónica: info@pfconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 22 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200032197-1